

ACTA N°375
REUNION DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO
FECHA: JUEVES 30 DE OCTUBRE 2025

Tabla:

- Autorización de Afiliaciones y Desafiliaciones mes de octubre
- Ayudas Médicas mes de octubre
- Gestión de Beneficios mes de octubre
- Anteproyecto Presupuestario año 2026
- Casos de Préstamos y Abdominoplastia
- Varios

Asistentes:

- 1.- Camila Arenas Castillo, Representante de Vicepresidenta Ejecutiva
- 2.- Emilio Valenzuela de Rodt, Representante titular Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
- 3.- Marisel Díaz Molina, Representante (S) Departamento de Recursos Financieros
- 4.- Arlette Vargas Ossa, Representante titular de los afiliados
- 5.- Carol Fernández Soto, Representante titular de los funcionarios
- 6.- Romina Albarrán Bruna, Representante Ajunji
- 7.- Pamela Flores Moraga, Representante suplente de los afiliados
- 8.- Javiera Fierro Bustos, Representante suplente de los afiliados
- 9.- Sergio Painequeo Lepin, Encargado (S) del Servicio de Bienestar

Ausentes:

- Alexis Ale Muñoz, Representante titular Departamento de Recursos Financieros, es reemplazado por Marisel Díaz Molina.

Invitados:

- Carla Bernal Bernal, Encargada Oficina Atención al afiliado/a
- Bosilka Vicencio Díaz, Encargada Oficina de Control y Planificación Presupuestaria
- Erika Muñoz Rojas, secretaria del Servicio de Bienestar

I. PRESENTACION NUEVAS AFILIACIONES Y RENUNCIAS MES OCTUBRE:

Se presentan para la aprobación de los integrantes del Consejo Administrativo, las nuevas afiliaciones y desafiliaciones correspondiente al mes de octubre para el proceso de descuento del mes de noviembre 2025:

- Nuevas afiliaciones funcionarios activos : 136
- Nuevas afiliaciones funcionarios jubilados : 16
- Desafiliaciones voluntarias activos : 9
- Desafiliaciones voluntarias jubilados : 1
- Desafiliaciones por renuncia a la institución : 2
- Desafiliaciones jubilados por no pago : 12

Los integrantes del Consejo aprueban las solicitudes de afiliaciones y desafiliaciones correspondiente al mes de octubre con un total de dotación de 19.760

II. AYUDAS MEDICAS OTORGADAS MES DE OCTUBRE:

Se informa el otorgamiento de 31 ayudas médicas correspondiente al mes de octubre con un gasto total de \$15.898.639. Además, se presenta cuadro resumen del análisis de las ayudas médicas otorgadas.

III. GESTIÓN BENEFICIOS MES DE OCTUBRE:

Se presenta a los integrantes del Consejo, el registro mensual de beneficios que se han entregado en el mes de octubre correspondiente a 1.174 beneficios distribuidos en diferentes regiones, con un gasto total de \$148.511.022

Se informa también la siniestralidad y pago de seguro colectivo de vida y complementario de salud contratado a la Cía. de seguro Vida Cámara, correspondiente a servicios del mes de septiembre cuyo pago se realiza en el mes de octubre, la siniestralidad acumulada asciende a 79.98%

Factura de Cía. de Seguros de Vida Cámara S.A. fue de \$364.044.410 (servicio mes septiembre).

IV. ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO AÑO 2026:

Bosilka Vicencio Díaz, Encargada de Control y Planificación Presupuestaria, presenta al Consejo para su aprobación la segunda modificación presupuestaria del año 2025 por un monto de \$110.000.000.- y el Anteproyecto Presupuestario para el año 2026. Las proyecciones de ingresos y gastos se elaboraron conforme a las directrices establecidas por la SUSESO para el ejercicio 2026, según lo indicado en el Ordinario N°3449 del 17 de octubre de 2025, el cual establece los lineamientos, porcentajes de reajuste y valores de referencia para el cálculo del aporte institucional.

El número de afiliadas y afiliados considerados para los cálculos corresponde a 17.946 activos vigentes al mes de septiembre de 2025, proyectándose 18.100 afiliados hasta diciembre. En el caso de los afiliados jubilados, la cifra utilizada es de 1.650 vigentes a septiembre, proyectándose un total de 1.670 jubilados a diciembre de 2025.

Para el año 2026 se proyecta un presupuesto total de ingresos y gastos de \$11.156.158.589. Este presupuesto contempla, entre otras medidas, el aumento del tope de bonificación dental, que pasa de \$260.000 a \$300.000 por afiliada o afiliado titular, con igual monto aplicable a su grupo familiar. La propuesta es aprobada de forma unánime por las y los consejeros.

Asimismo, se informa que los gastos asociados a terapia ocupacional serán considerados dentro de la ayuda médica, siempre que se cumpla con el requisito de copago mínimo de \$600.000 para afiliados activos y \$200.000 para afiliados jubilados.

V. GESTIONES REALIZADAS EN CASO DE PRESTAMOS POR CASOS CIC:

Caso N° 1: Préstamos por Casos CIC: De acuerdo con sesión anterior del Consejo Encargado de Bienestar (S) Sergio Painequeo Lepin presenta al Consejo las gestiones realizadas en caso de los préstamos CIC, se realiza consulta al Depto de Fiscalía en casos de préstamos casos CIC, se efectúa una solicitud a TI (tecnologías de información) de incluir un cambio de mensaje en plataforma para codeudores y otra solicitud a TI de incorporar un mensaje en préstamos y a la Oficina de Comunicaciones se solicita agregar el siguiente texto: "Recuerde que, en caso de renuncia, término de contrata o incumplimiento de pago por parte del titular, el saldo del préstamo será descontado de la remuneración de los codeudores".

Al respecto, el Depto de Fiscalía el día 24 de octubre informa que no es factible condicionar la entrega de préstamos a procesos disciplinarios en curso.

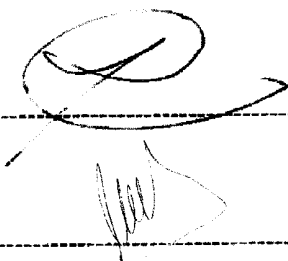
Se presenta propuesta de comunicado sobre los préstamos a través del Caip, se confecciona Informativo actualizado sobre préstamos personal y médico para la aprobación del Consejo, el que luego de expuesto y analizado, es aprobado en forma unánime por los integrantes del Consejo para su difusión a los afiliados/as a través del Caip.

Caso N°2 Caso Abdominoplastia: Encargado de Bienestar (S) presenta al Consejo apelación de afiliada que realizó mediante correo electrónico de fecha 27 de octubre y envía nuevos antecedentes.

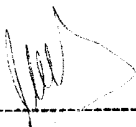
* "El Consejo Administrativo analiza la apelación y antecedentes enviados por la funcionaria y acuerda por unanimidad mantener la medida antes adoptada, es decir, "otorgar un monto correspondiente a la tabla mínima de \$200.000 a todos aquellos casos de abdominoplastia que no sean cubiertos por el seguro. Asimismo, se deja establecido que, conforme al comportamiento de los casos y a la disponibilidad presupuestaria, se evaluará en un futuro la posibilidad de otorgar ayuda médica en caso de corresponder."

FIRMAN LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO:

CAMILA ARENAS CASTILLO



EMILIO VALENZUELA DE RODT



MARISEL DIAZ MOLINA

Marisel Diaz Molina

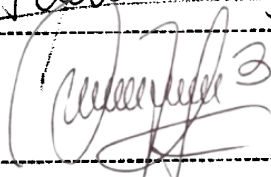
ARLETTE VARGAS OSSA



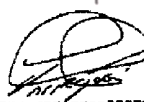
CAROL FERNANDEZ SOTO

Fernandez

ROMINA ALBARRAN BRUNA



SERGIO PAINEQUEO LEPIN



SANTIAGO, OCTUBRE 2025